ANEXO A
ANALISIS DEL SECTOR

1. INFORMACION GENERAL.

OBJETO: CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES, SEDES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE CORPOAMAZONIA, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO".

MODALIDAD: LICITACION

CAUSUAL: PRESTACION DE SERVICIOS

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal deber hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de análisis en los documentos del proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".

Los servicios que debe suministrar el futuro contratista, se encuentran comprometidos dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

CÓDIGO	PRODUCTO
46171500	Cerraduras y herrajes y accesorios de seguridad
46171600	equipo de vigilancia y detección
92101500	servicios de policía
92121500	Servicios de guardias
92121700	servicios de sistemas de seguridad

3. ANÁLISIS DEL MERCADO.

3.1. **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.**

Los servicios públicos de vigilancia y seguridad privada, son las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin. El servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía – sector servicios

3.2 **ASPECTOS GENERALES**

"Fundamentos y definiciones de la Vigilancia y Seguridad Privada (VSP).

La Seguridad es un derecho de los ciudadanos. El Estado debe proveer la seguridad de todos sus habitantes en su persona y sus bienes. No obstante, los esfuerzos del Estado por proveer seguridad, es obligación de todos los ciudadanos buscar los mecanismos de protección que permitan apoyar esta tarea. De allí surge la seguridad privada, para la cual es necesaria una primera delimitación de su ámbito de acción determinando la frontera entre lo público (espacios comunes a la sociedad, espacios públicos) y lo privado (propiedad privada o propiedad con acceso restringido).

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

El universo de productos y servicios que el mercado ha desarrollado para satisfacer esta necesidad está compuesto por dos grandes grupos: los productos y servicios orientados a compensar la ocurrencia de un riesgo y los productos y servicios orientados a la prevención y/o disuasión del riesgo. El primer grupo se encuentra principalmente conformado por los seguros (personales o patrimoniales). El segundo grupo lo conforman los servicios y productos que ofrece la Vigilancia y Seguridad Privada (VSP). En el mundo, el desarrollo de estos productos y servicios de vigilancia y seguridad privada se ha incrementado en los últimos años de manera acelerada y Colombia no ha sido la excepción

ANTECEDENTES DEL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 45 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los noventa1, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana –SIC- y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta 1993, cuando se desarrolló el marco regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61, que le confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas.

Norma que fue complementada con la Ley 62 del mismo año, que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de ejercer "...control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley"

Una vez creada la Entidad de control, y en uso de las facultades extraordinarias, el Gobierno Nacional expidió en febrero de 1994 el Decreto Ley 356, norma general que, con su desarrollo reglamentario, delimitó el marco legal que rige al sector.

Han pasado cerca de 25 años desde entonces; los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada evolucionan con el pasar de los años, por lo que la Entidad de control y el marco regulatorio deben adecuarse y dinamizarse permanentemente, con el fin de ejercer un

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

mejor y mayor control a un sector económicamente destacable, gran generador de empleos, que debe ser controlado por el Estado, debido a los riesgos y externalidades que genera.

Son más de 20 años de historia, en que los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia presentan una tendencia positiva. Su crecimiento a lo largo del tiempo es altamente destacable, pues de 763 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en 1994, se ha pasado a casi 8000 servicios en el año 2020

3.3 ASPECTOS LEGALES.

Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar, (Servicios de Vigilancia, seguridad privada) el marco legal a tener en cuenta, será el dispuesto por la siguiente normatividad:

5 Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto-Ley 356 de 1994).
6 Decreto 2187 de 2001 (Art. 1), el cual reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, en el cual se determina que las acciones esenciales de la vigilancia y seguridad privada.
7 Decreto 4950 de 2007.
8 Circulares 013 de 2012 - Credenciales Personal Operativo Servicios de Vigilancia Privada
9 Circular 025 de 2014 – Tarifas para contratación de servicios de vigilancia privada y mediante
10 Circular externa No. 2017-0000435 cuyo asunto es el Establecimiento "PROTOCOLO DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL SECTOR EDUCATIVO"
11 Circular externa u interna No. 20211300000225 publicada el 29/12/2021

3.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

ANTECEDENTES INTERNOS

Revisado el portal de contratación Colombia Compra Eficiente se encontró los siguientes antecedentes histórico de la CORPOAMAZONIA para la contratación de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con objeto similar

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

N° DEL PROCESO	LUGAR	OBJETO	VALOR
Licitación No. 0001 de 2018.	CORPOAMAZONIA	Suministrar el servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con medio humano, con arma en cuatro puestos y sin arma en los demás puestos; a las sedes y bienes muebles e inmuebles de propiedad de CORPOAMAZONIA, ubicadas en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.	$402,872,613
Licitación No. 0001 de 2019.	CORPOAMAZONIA	Suministrar el servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con medio humano, con arma en cuatro puestos y sin arma en los demás puestos; a las sedes y bienes muebles e inmuebles de propiedad de CORPOAMAZONIA, ubicadas en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.	$402,872,613
Licitación No. 0001 de 2020.	CORPOAMAZONIA	Suministrar el servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con medio humano, con arma en seis puestos y sin arma en los demás puestos; a las sedes y bienes muebles e inmuebles de propiedad de CORPOAMAZONIA, ubicadas en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, de conformidad con el siguiente detalle:	$446.694.690
Licitación Pública No. 0001 de 2024.	CORPOAMAZONIA	Prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada fija, móvil, medios tecnológicos, con medio humano, sin canino, con arma en seis puestos y sin arma en los demás puestos; a las sedes y bienes muebles e inmuebles de	1.006.700.293

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

		propiedad de CORPOAMAZONIA, ubicadas en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. .	

ANTECEDENTES EXTERNOS

Revisado el portal de contratación Colombia Compra Eficiente se encontró los siguientes antecedentes históricos a nivel nacional para la contratación de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con objeto similar:

N° DEL PROCESO	LUGAR	OBJETO	VALOR
LICITACION PUBLICA 006-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada a los inmuebles de la alcaldía municipal de Girardot y sus sedes externas	$3.453.350.882
MA-LP-SG-008-2025	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	prestar servicio de seguridad y vigilancia privada con elementos de comunicación y dotación de armas de fuego a través de personal humano capacitado para la prevención de delitos, mitigación de riesgo	$4.421.824.570
LP-02-2025	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales	$3.099.795.925

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

DESAJTU-LP-004 DE 2025	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	Contratar en nombre de la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y apoyo con medios tecnológicos, en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal. .	3.187.958.896,00

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista.

Esta condición muestra la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización Interna.

La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Muestra: En un análisis con información actualizada con corte 2024 (disponible) extraída de los datos arrojados por los certificados de los registros únicos de proponentes RUP encontrados en distintos procesos de la plataforma del SECOP II, con empresas con oferta dedicada y relacionada al objeto requerido, se encontraron los siguientes registro

NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
802006730	4,58	21,81	74,34	12,07	6,09
900166798	5,50	18,2	4,55	42,38	2,54
900306514	4,66	21,45	1,29	19,69	11,94
901050298	1,42	70,53	4,23	86,65	56,62
800220542	1,51	66,01	2,36	4,23	1,72
830117019	1,84	54,23	2,46	11,19	5,23
860353684	1,63	61,43	30,25	28,73	50,44
860518574	1,84	54,37	42,95	11,98	7,58
900292854	3,84	26,03	14,04	19,30	14,56
800100230	3,85	25,99	11,53	46,49	50,37
900099098	1,72	58,14	1,82	5,70	3,08
promedio	**3**	**0,50**	**4**	**0,40**	**0,40**

Índice de Liquidez:(Mayor o igual a 3)

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: (Menor o igual a 0.50)

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: (Mayor o igual a 4)

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del Patrimonio. (Mayor o igual a 0,40)

(Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Mayor o igual a 0.40

(Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

5. ANÁLISIS TÉCNICO.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada y presentación de cada bien a adquirir por la Subdirección Administrativa y Financiera, con el apoyo del funcionario del área de Recursos Físicos y que se puede ver en el cuadro siguiente:

ÍTEM	Sedes	Descripción
1	Sede Central Fase I, Fase II y Dirección Territorial Putumayo, ubicada en la Carrera 17 No. 14-85, Barrio la Esmeralda Mocoa (Putumayo). Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, con canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días	Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, con canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.
2	Sede Central Fase II y Dirección Territorial Putumayo, ubicada en la Carrera 17 No. 14-85, Barrio la Esmeralda Mocoa (Putumayo). Un puesto de vigilancia física con medio humano, SIN ARMA, con canino, con turno de 2 hombres, 12 horas todos los días desde las 6 pm a las 6 am	Un puesto de vigilancia física con medio humano, SIN ARMA, con canino, con turno de 2 hombres, 12 horas todos los días
3	Centro Experimental Amazónico, CEA, ubicado en la Vereda San José del Pepino, municipio de Mocoa (Putumayo). Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.	Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.
4	PARQUE SURUMA; ubicado en la Vereda San José del Pepino municipio de Mocoa Putumayo. Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días para	Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días para el parque SURUMA, instalaciones Salón Amazonas y administración.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

	para vigilancia en las instalaciones Salón Amazonas y administración.	
5	Unidad Operativa Valle del Guamuéz. Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.	Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.
6	Unidad Operativa Puerto Leguízamo. Un puesto de vigilancia física con medio humano, SIN ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.	Un puesto de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.
7	Barco anaconda ubicado en la zona de Hong Kong, sobre el rio Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís Putumayo. Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres 24 horas todos los días.	Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.
8	Unidad Operativa Andino Amazónica con sede en el Municipio de Sibundoy (Putumayo) Barrio Fátima. Un puesto de vigilancia física con medio humano, SIN ARMA, sin canino con turno de 2 hombres. 12 horas todos los días desde las 6 pm a 6 am	Un puesto de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino con turno de 2 hombres. 12 horas todos los días desde las 6 pm a 6 am
9	Sede Dirección Territorial Amazonas ubicado en la carrera 11 No. 12-46 Leticia (Amazonas).	Un puesto de vigilancia física con medio humano, SIN ARMA, sin canino, de lunes a viernes con turno de 2 hombres, 12 horas todos los días desde las 6 pm a las 6

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

	Un puesto de vigilancia física con medio humano, SIN ARMA, sin canino, de lunes a viernes con turno de 2 hombres, 12 horas todos los días desde las 6 pm a las 6 am, y sábados y domingos las 24 horas con medio humano, SIN ARMA y sin canino.	am, y sábados y domingos las 24 horas con medio humano, SIN ARMA y sin canino.
10	Centro de atención y valoración (CAV) en la sede de la Dirección Territorial Amazonas, ubicado en la carrera 11 No. 12-46 Leticia Amazonas. Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.	Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.
11	Sede Dirección Territorial Caquetá, ubicado en el Km 3 vía aeropuerto Florencia Caquetá. Un puesto de vigilancia física con medio humano, CON ARMA, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.	Un puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con turno de 3 hombres, 24 horas todos los días.

5.1 servicio incluidos en el sector

Los servicios del sector de vigilancia y seguridad se enmarcar en lo consagrado en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994). En el cual se define los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada como "*las actividades que de forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin*". Y según la ley se clasifican o se contemplan los siguientes servicios:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

- Los servicios de vigilancia y seguridad con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material.
- Los servicios de transporte de valores
- Los servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.
- Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad
- La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.

5.2 Agentes que componen el sector

- Ministerio de Defensa Nacional
- Supervigilancia
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Policía Nacional de Colombia
- Ejército Nacional de Colombia

5.3 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios que componen el sector son:

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FESOLSEP
- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP
- Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD
- Cámara Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD.
- Cámara colombiana de la Seguridad Privada –CCS
- Asociación de Empresas Colombiana de Seguridad - ECOS

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

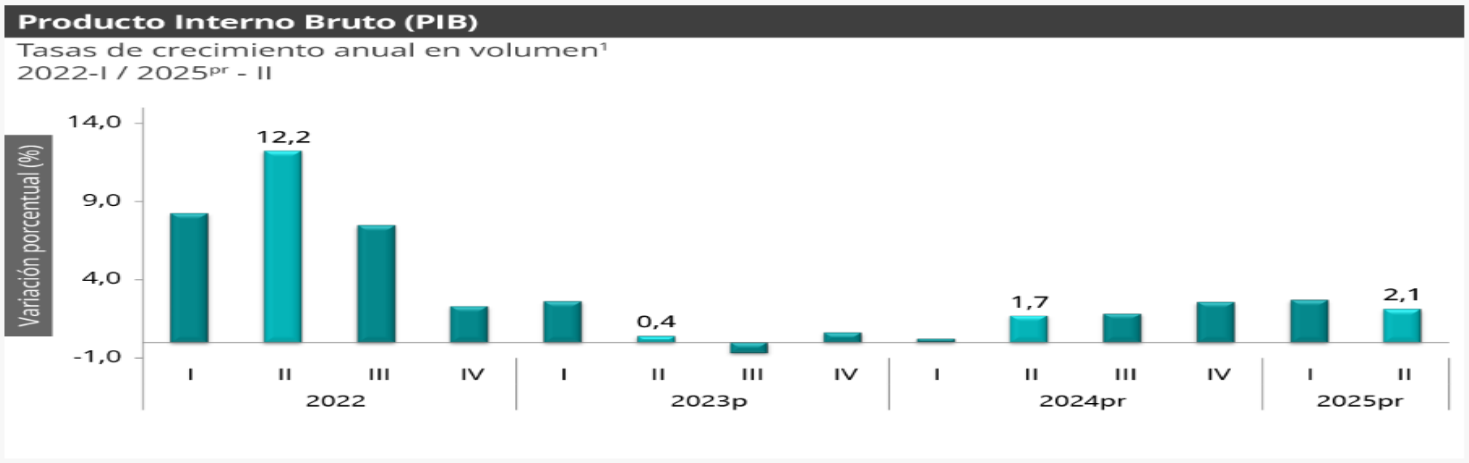
Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

- Transportadoras de Valores:

En cuanto a las empresas autorizadas para prestar servicios de vigilancia en el país, se consultará la página de la Superintendencia de Vigilancia en el siguiente link: http://www.supervigilancia.gov.co/index.php?idcategoria=1096.

6. ANALISIS MACROECONOMICO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

6.1 COMPORTAMIENTO DL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

6.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

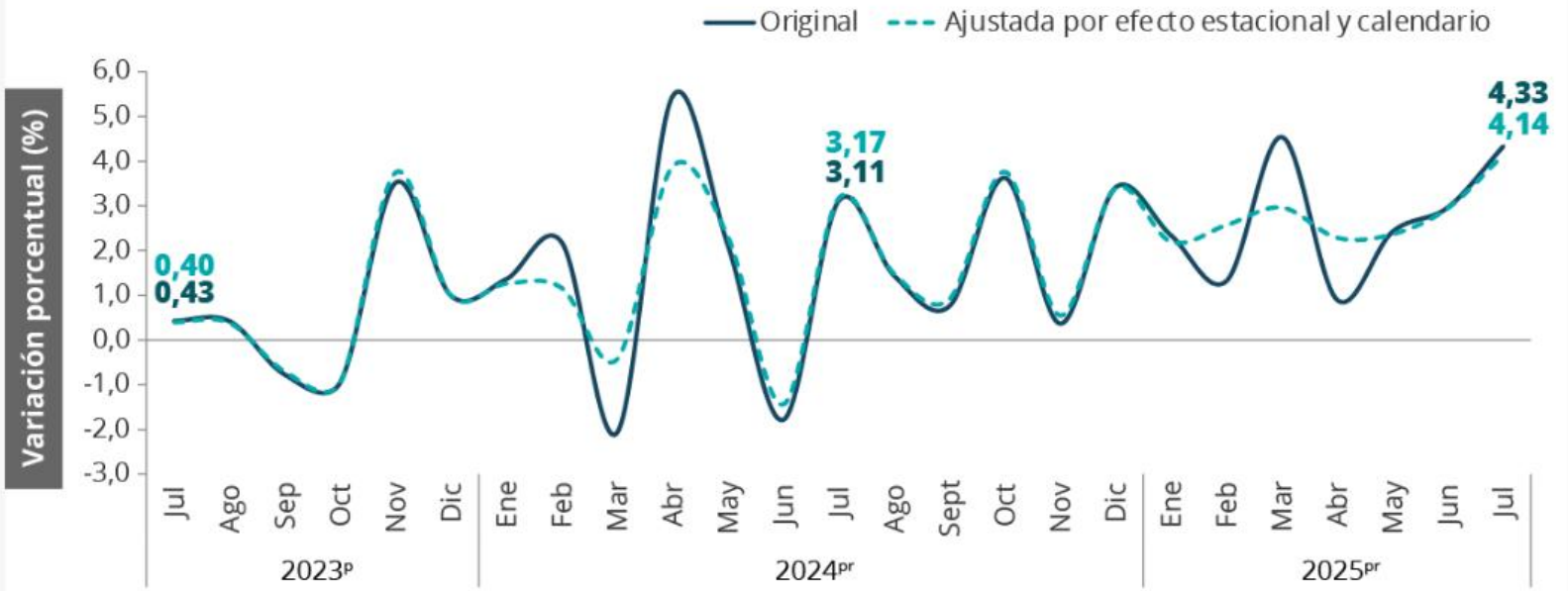
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

6.3 Crecimiento PIB

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

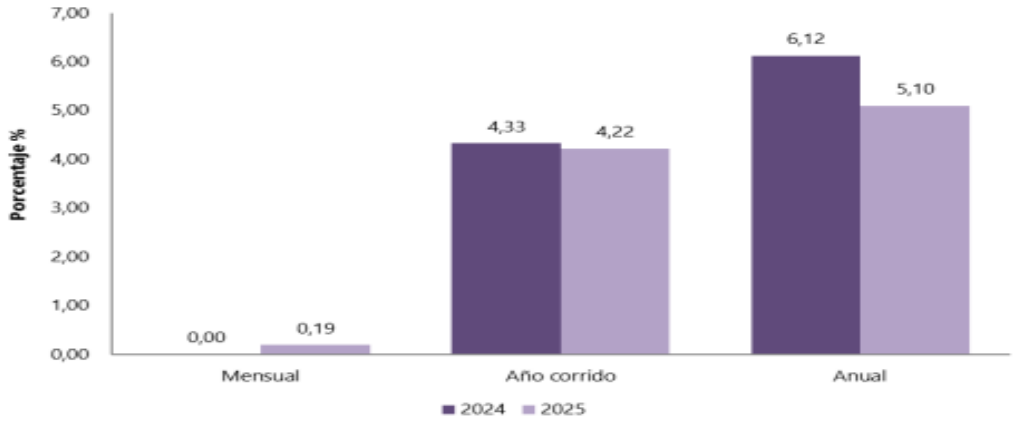
SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

6.4 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%),

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

6.5 Crecimiento PIB

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - II / 2024pr - II	2025pr / 2024pr	2025pr - II / 2025pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

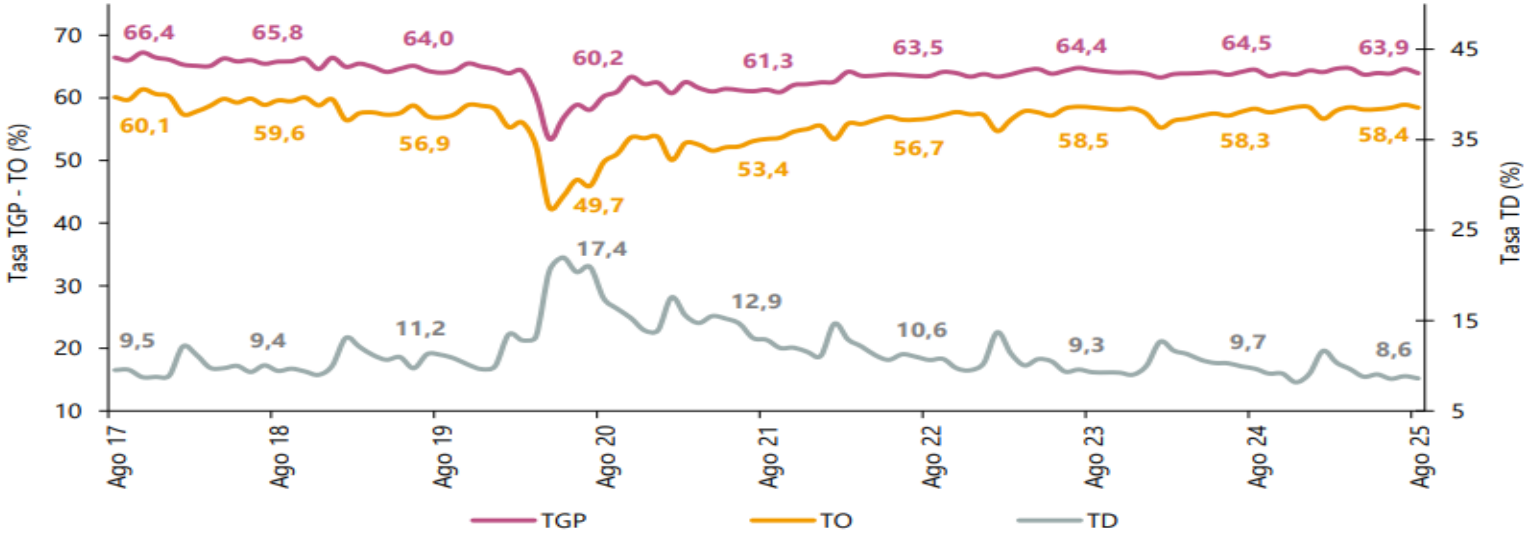
Fuente: DANE, PIB_T

Los sectores que más puntos porcentuales aportaron al PIB en este segundo trimestre de 2025 fueron: Información y comunicaciones (2,3 p.p.), agricultura. Ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 p.p.) e industrias manufactureras (1,0 p.p.).

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

6.6 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025 / abril 2024)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	3,7	2,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	4,7	3,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	5,5	2,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,9	8,2	1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,4	4,2	4,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	1,7	2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	11,1	9,9	1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	5,0	2,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	5,3	2,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,2	4,9	4,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	3,7	2,9	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	5,0	2,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	3,9	2,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	0,5	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	1,3	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	2,5	4,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	4,8	4,7	- -

Fuente: DANE, EMS.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Bitákora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Durante el decenio de 2015 a 2025, el salario mínimo mensual legal vigente en Colombia creció un 137%, al pasar de $644.350 pesos en 2015 a $1.423.500 pesos en 2025, lo que representa un aumento de $779.150 pesos en ese período.

Detalle del crecimiento

- **2015:** El salario mínimo se estableció en $644.350 pesos.
- **2025:** El salario mínimo se fijó en $1.423.500 pesos.

Análisis del crecimiento

- Entre 2015 y 2020, los aumentos anuales fueron moderados, oscilando entre el 4,6% y el 6%.
- A partir de 2022, se observó un cambio significativo con alzas de dos dígitos, impulsadas por un crecimiento real superior al de la inflación.
- El aumento para el 2025 fue del 9.54%, logrando un incremento real por encima de la inflación esperada.

6.7 Comportamiento financiero agregado del sector: ventas, inversión y expectativas de crecimiento

Según cifras de la Supervigilancia, el país reúne más de 850 compañías en el negocio de la seguridad privada y genera más de $6,7 billones. Según este informe, en el país, hay 856 compañías de seguridad privada. Las compañías que componen esta industria mueven un negocio de $6,7 billones y emplean a más de 28.000 escoltas y 297.000 vigilantes que se encargan de velar por la seguridad de los lugares o las personas que les son asignados. Entre las empresas que conforman esta industria, la más grande por ingresos, de acuerdo con las cifras presentadas por la Superintendencia de Sociedades, es Brinks de Colombia, la cual para 2018 reportó ingresos por más de $283.000 millones. Le sigue Fortox, empresa que cuenta con servicios como seguridad de personas, seguridad canina, entre otros, y reportó ingresos para el mismo año por más de $270.000 millones. El top tres de estas empresas lo cierra G4S Secure Solutions Colombia, la cual tuvo ingresos en 2018 por más de $250.000 millones. Además, en la lista de las 1.000 compañías más grandes del país también están Securitas Colombia S.A., Seguridad y vigilancia colombiana Sevicol Limitada, Su oportuno servicio Ltda., Colviseg colombiana de vigilancia y seguridad Ltda y Seguridad superior Limitada.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

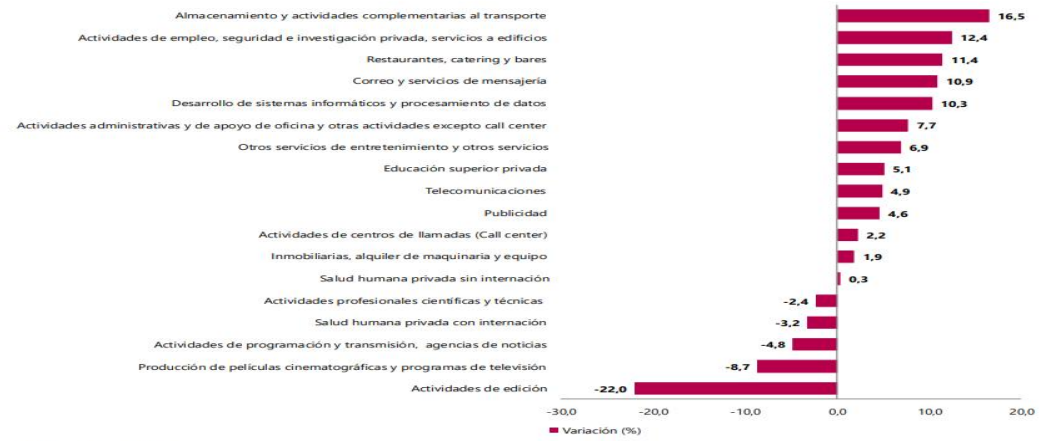
Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

Según Álex Castro, experto en temas de seguridad, dijo que el tamaño de este sector se debe a la debilidad del Estado de proteger a los ciudadanos, y afirmó que "*esta circunstancia obviamente abre un espacio significativo para el florecimiento de la industria privada de protección*".

A pesar de eso, desde el sector público las inversiones también son grandes. Cabe destacar que, frente a otros países, Colombia es el que más dinero destina a la seguridad por parte del Estado, según lo confirmó en una pasada entrevista con LR el director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Pablo Elías González Monguí: "Existen otros modelos que desarrollan en El Salvador, Guatemala, México, Brasil, que han tomado como base lo que se hace en Colombia", dijo.

6.8 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ABRIL 2025 / ABRIL 2024)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

La variación anual de los ingresos nominales según subsector de servicios es una medida que muestra el cambio porcentual de los ingresos de las empresas que prestan servicios en un periodo determinado, comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta variación puede ser positiva o negativa, dependiendo del desempeño de cada subsector. Por ejemplo, según el DANE, la variación año corrido de los ingresos nominales de enero a abril de 2025 frente al mismo periodo de 2024 fue de 16,5% para el subsector de servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte, y de -22,0% para el subsector de actividades de edición.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Según el manual explicativo CP-TLC del DNP y el Manual de para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en a la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública, se relaciona:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	Si	No	-	-
México		Si	No	-	-
Perú		Si	No	-	-
Canadá		Si	No	-	-
Chile		Si	No	-	-
Estados Unidos		Si	No	-	-
México		No	No	-	-
Triángulo del Norte		El Salvador	Si	Si	Si
		Guatemala	Si	Si	Si
		Honduras	No	-	-
Unión Europea			Si	-	-
Comunidad Andina			Si	Si	si

8. ANÁLISIS DE RIESGOS.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

El decreto 1082 de 2015 define "Riesgo" como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de selección o en la ejecución de un contrato. También el decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de selección representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

PROYECTÓ Y REVISÓ
WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA Subdirector Administrativo y Financiero

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo electronico: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó Técnicamente:	William E. Piedrahita Maya	**Cargo**	Subdirector Administrativo y F.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	